JUNIO DE 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 24 DEL DE 2024
PERIODO No. 04
DEL 29 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DE 2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	**No 24 DEL 2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	MARISOL HERNANDEZ HERNANDEZ
OBJETO CONTRACTUAL:	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA SUPERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26.400.000) M/L
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	NOVENTA Y NUEVE (99) DÍAS
FECHA DE INICIO:	29 DE FEBRERO DE 2024
FECHADE TERMINACIÓN:	7 DE JUNIO DE 2024

2. SUPERVISION:

Teniendo en consideración que la supervisión fue asignada al CONTRATO 24 DEL 2024, cuyo objeto contractual es SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA SUPERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES. fue asignada a la subdirectora científica EVELIN CECILIA DE HOYO CARDENAS.

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA SUPERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES.

4. ACIVIDADES REALIZADAS:

OBLIGACION CONTRACTUAL

a) Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.

b) Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.

c) Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socio ambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida.

d) Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los micro territorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).

e) Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida.

f) Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano.

g) Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud.

h). Ejecutar las actividades de Atención Primaria en Salud o APS, conforme a los lineamientos contenidos en el Documento denominado: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÖN TERRITORIAL EN APS, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social o MINSALUD.

Actividades Operativas de acuerdo al perfil:

a). Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y micro territorios abordados por el equipo.

b) Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.

c) Implementar acciones de resolutividad, para conferir soluciones o alternativas de gestión integral de los riesgos asociados a las intervenciones individuales o colectivas en marco del plan integral de cuidado primario.

d) Documentar por medio físico, cada intervención llevada a cabo, con veracidad utilizando los instrumentos dispuestos para tal fin.

HOSPITAL
JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
La Salud En Tu Vida, Es Lo Primero...!

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

EVIDENCIA 1	EVIDENCIA 2
	
EVIDENCIA 3	**EVIDENCIA 4**
	

HOSPITAL
JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
La Salud En Tu Vida, Es Lo Primero...!

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se realizó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (JUNIO **planilla #** 9467864166

IBC	$ 853.334
SALUD	$ 106.700
PENSIÓN	$ 136.600
RIESGOS	$ 20.800
N° DE PLANILLA	9467864166

5. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*VALOR EJECUTADO*	*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA*	*VALOR A PAGAR*
$26.400.000	***$26.400.000***	***$ 0***	***$2.400.000***

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- informe de actividades
- Soportes pago de seguridad social.
- Documentos relacionados con el Objeto.
- Anexo fotográfico.

HOSPITAL
JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
La Salud En Tu Vida, Es Lo Primero...!

6.CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO 4** comprendido entre el 29 de MAYO de 2024 al 7 de JUNIO de 2024, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social. Por lo anterior se **AUTORIZA** el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000).**



EVELIN CECILIA DE HOYO CARDENAS
Supervisora